

# Audiencias Públicas: Transparencia y seguridad individual se debaten en Comisión de Principios

6 de julio de 2023



La necesidad de que existan estándares de transparencia en la nueva Constitución, aplicar un sistema de seguridad más eficiente para las personas y mejorar los estados de excepción fueron los principales temas que focalizaron el debate en la cuarta jornada de las **Audiencias Públicas** en la Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos**.

**María Jaraquemada**, directora de Chile Transparente, al referirse sobre los estándares de transparencia e integridad en la nueva Constitución, expuso tres temas: Probidad y transparencia, derecho al acceso a la información pública y empleo público. En este último aspecto, precisó que es necesario establecer expresamente **“la autonomía y especialización del Consejo de Control Ético”** para el Congreso Nacional, disponiendo el deber de dedicación exclusiva parlamentaria para evitar conflictos de interés y que haya cesación del cargo para diputados y senadores por infracción graves al deber de probidad, las que serán determinadas por las leyes.

**Daniel Johnson**, director ejecutivo Fundación Paz Ciudadana, propuso dos derechos que deben estar consagrados en la nueva Constitución. Uno a la seguridad y a la libertad individual, y otro al debido proceso y garantías procesales. Dijo que para proteger los derechos y las libertades de las personas es necesario regular el uso de las facultades del sistema de seguridad y de justicia penal con carácter excepcional,

definiendo contornos claros que circunscriban el actuar de los órganos del Estado mandatados para estas tareas.

**Fiorella Romanini**, abogada del Instituto Libertad y Desarrollo, consideró “positivo” que en el anteproyecto se consagren los cuatro estados de excepción que actualmente existen, sin embargo, propuso que se debería regular también como “**estado de excepción la protección de la infraestructura crítica**”, la cual hoy es una facultad presidencial y en la práctica funciona de manera parecida a estas medidas.

**Mauricio Quilpatay**, sociólogo, habló por vía telemática, sobre los principios subyacentes a los principios fundamentales de la Constitución. **Mariela Ravanal**, ciudadana de Santiago, propuso que la libertad de expresión, información y opinión debe quedar expresamente establecido en la nueva Carta Fundamental.

**Luis Álvarez**, ciudadano de Antofagasta, al hacer su exposición de manera telemática, se refirió sobre la corrupción, garantías penales mínimas y estados de excepción.

**Vea la sesión completa de la Comisión de Principios (AM):**

**Ver galería de fotos:**



